



RADICADO No. 05266-31-10-002-2020-00315-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veinticinco de octubre de dos mil veintiuno

INCORPORESE al proceso sin trámite escrito que antecede, allegado por la parte ejecutante, toda vez que, como se desprende del anexo 25, obrante en Cuaderno 1, del expediente digital, mediante correo electrónico del 19 de octubre del presente año, se informó a la parte sobre la autorización de títulos a su favor.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

D.G

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0164
Fijado hoy 26 de octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria